

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Avisos

Por el presente se comunica a doña María Alba Aguilar Jaquel, cuyo último domicilio conocido es Badalona, calle Canelones, número 8, A, 2.º (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 173/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por la Guardia Civil en fecha 19 de mayo de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 12 de diciembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—3.992-E.

Por el presente se comunica a don Vicente Julio Herranz Zafrilla, cuyo último domicilio conocido es Tr. Santa Rita, sin número, Benicasim (Castellón), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 492/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el Servicio de Viajeros de esta Oficina en fecha 15 de diciembre de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 2 de marzo de 1984.
El Inspector-Administrador.—3.989-E.

VALENCIA

Por la presente se pone en conocimiento de los interesados que, en los expedientes que a continuación se indican, se ha dictado acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (texto aprobado por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio de 1984), según instrucciones dictadas por la Dirección General de Aduanas en su oficio-circular 123 de fecha 30 de diciembre de 1983, por el que los automóviles afectados al expediente citado en cada caso pasa a ser propiedad del Estado por dación en pago y será objeto de venta en la próxima subasta que convoque esta Inspección-Administración.

Expediente de falta reglamentaria número 107/77.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 18 de abril de 1978, poniendo en conocimiento de Terence Pe-

ter Camps, propietario del vehículo «Vauxhall», matrícula MMG-410-L, las infracciones y sanciones correspondientes.

Expediente de falta reglamentaria número 252/78.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 7 de enero de 1984, poniendo en conocimiento de William R. Gaspar, miembro del JUSMG, la infracción y sanción correspondiente al turismo «Volkswagen», matrícula 6M-1898.

Expediente de falta reglamentaria número 217/79.—Notificación de sanción, digo, de pase a propiedad del Estado número 8401, poniendo en conocimiento de Gisele Lamette, propietaria del vehículo, marca «Volkswagen», matrícula BCZ-388, la infracción y sanción correspondiente, así como el pase del citado vehículo a propiedad del Estado, como dación en pagos.

Expediente de falta reglamentaria número 20/82.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 13 de febrero de 1984, poniendo en conocimiento del propietario del vehículo automóvil, marca «Triumph TR-4», sin placas de matrícula, bastidor CT-6019-10, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 87/82.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 7 de enero de 1984, poniendo en conocimiento de Cheriff El-bouhali, propietario del vehículo «Peugeot 204», matrícula 5710-JC-13, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 89/82.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 7 de enero de 1984, poniendo en conocimiento de Angel Navalón Giménez, la infracción y sanción correspondiente a su vehículo, marca «Volkswagen», matrícula VD-188-376.

Expediente de falta reglamentaria número 46/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de enero de 1984, número 6, poniendo en conocimiento de Mariko Yamamoto, propietario del vehículo «Datsun», matrícula 5877-DL-33, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 64/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 7 de enero de 1984, poniendo en conocimiento de E. R. Santiago, propietario del vehículo «Peugeot 204», matrícula 50-XZ-74 la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 65/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 7 de enero de 1984, poniendo en conocimiento de Lucien Le Morvan, propietario del «Peugeot 504», matrícula 604-LR-66, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 96/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 7 de enero de 1984, poniendo en conocimiento de la Empresa «Holzimport Export Ber - Man, GmbH», propietaria del vehículo «Porche 924», matrícula E-AS-509, la infracción y sanción correspondiente, así como la de Bernardo Vila Liante.

Expediente de falta reglamentaria número 117/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 6, de fecha 7 de enero de 1984,

poniendo en conocimiento del propietario del vehículo «Volkswagen», matrícula M-RS-74, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente de falta reglamentaria número 106/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 7 de enero de 1984, poniendo en conocimiento de Jean Claude Ortu, la infracción y sanción impuestas al vehículo de su propiedad marca «Citroën DS-21», matrícula 77-EQ-82, así como la impuesta a Epifanio Vela Redondo.

Expediente de falta reglamentaria número 151/83.—Notificación de sanción remitida en oficios números 8.100 y 9.913, de fecha 29 de septiembre de 1983 y 14 de diciembre de 1983, comunicando a Rafael Romero Leyva, propietario de la motocicleta marca «Honda», matrícula 5467-QG-16, el pase del vehículo a propiedad del Estado en dación de pagos, por no haber abonado la sanción impuesta.

Expediente de falta reglamentaria número 206/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 13 de febrero de 1984, poniendo en conocimiento de Mohamed Sedik, propietario del «Renault 20 TS», matrícula 8256 TV 44, la infracción y sanción correspondiente.

Contra el presente acuerdo de esta Inspección - Administración podrá interponer recurso de reposición ante este Organismo o reclamación económica - administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Valencia, en el plazo común de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
Valencia, 22 de marzo de 1984.—El Inspector - Administrador, P. D. (ilegible).
4.738-E.

Intervención del Registro
del Territorio Franco

CEUTA

Edictos de notificación de cargos

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil «Mercedes 200 D», azul, matrícula 76-GP-96.

Automóvil «Mercedes 200 D», azul, matrícula 82-15261.

Remolque porta equipajes, blanco.
Automóvil «Mercedes Diesel», amarillo, matrícula 04-ZP-74.

Automóvil «Peugeot 504», blanco, matrícula 9918-FD-13.

Automóvil «Fiat 124 Especial», verde, matrícula FO-367622.

Automóvil «Peugeot 504», gris metalizado, matrícula DHU-762.

Automóvil «Fiat 124 Especial», verde, matrícula TN-169530.

Automóvil «Mercedes 220 D», blanco, matrícula HU-NU-206.

Automóvil «Volkswagen 1.300», rojo, matrícula 78-94-RP.

Automóvil «Fiat Mirafiori», azul, matrícula 897-SB-42.

Automóvil «Opel Rekord 1.700», blanco, matrícula D-ED-317.

Automóvil «Peugeot 605 DR», blanco, matrícula 3316-RS-25, y

Automóvil «Peugeot 504», blanco, matrícula 47-16-TU.

Por el presente edicto se les notifica que en esta Intervención se han instruido los expedientes números 136 al 146 y 148 al 150, de 1983, en relación con los hechos que motivaron las actas de aprehensión de 12 de diciembre, por las que fueron intervenidos los citados vehículos, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 19 de julio, en relación con el artículo 1, apartado 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere a los interesados para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, puedan presentar por escrito cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses, tal como previene el artículo 3.5 del precitado Real Decreto.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 29 de febrero de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe.—3.696-E.

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los siguientes vehículos:

- Automóvil «Peugeot 404», verde, matrícula 3392-RZ-34.
- Automóvil «Opel Rekord», amarillo, matrícula 61-FR-88.
- Automóvil «Opel Rekord», amarillo, matrícula 444992-DG.
- Automóvil «Peugeot 604», rojo, matrícula BGU-987.
- Automóvil «Renault 12 TS», gris, matrícula 321-DTA-75.
- Automóvil «Opel Rekord», amarillo oscuro, matrícula SA-273539.
- Automóvil «Fiat furgón 238», blanco lue-so, matrícula VA-271406.
- Automóvil «Renault 16», azul, matrícula 423-GE-94.
- Automóvil «Ford Capri», rojo, matrícula VE-328986.
- Automóvil «Volkswagen furgón», blanco, matrícula 11-GZ-52, y
- Automóvil «Fiat 124», azul, matrícula 148264-AL.

Por el presente edicto se les notifica que en esta Intervención se han instruido los expedientes números 151 al 161, de 1983, en relación con los hechos que motivaron las actas de fecha 12 de diciembre, por las que fueron intervenidos los citados vehículos, y que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1, apartado 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere a los interesados, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto, puedan presentar por escrito cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses, tal como previene el artículo 8.5 del precitado Real Decreto.

Transcurrido dicho plazo se dictará resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 29 de febrero de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe.—3.697-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Abdelkader Mejdoubi,

por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 524/80, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: Tres mil quinientas cincuenta (3.550) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado que para bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—4.522-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mohamed Darbab, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 500/80, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: Ocho mil seiscientas cincuenta (8.650) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado que para bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—4.521-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Miguel Benítez García, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 494/80, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: Novecientas (900) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado que para bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—4.520-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Antonio García Cutillas, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 473/80, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: Diez mil quinientas (10.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado que para bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—4.519-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Emilio Rodríguez Mar- tos, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 442/80, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la multa siguiente: Dos mil (2.000) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpa- do que para bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproxima- do, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del intere- sado.

Algeciras, 16 de marzo de 1984.—El Pre- sidente.—El Secretario.—4.518-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Miguel Rojas Gil, por el presente se le comunica que el Tribu- nal, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 437/80, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Con- trabando prevista en su apartado 4.º del artículo 11.
- 2.º Imponerle la multa siguiente: Mil quinientas setenta (1.570) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la conce- sión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha reso- lución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, ape- lación que, en su caso, habrá de ser pre- sentada necesariamente en esta Secreta- ría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpa- do que para bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproxima- do, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del intere- sado.

Algeciras, 16 de marzo de 1984.—El Pre- sidente.—El Secretario.—4.517-E.

PONTEVEDRA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Oliveira Carneiro y Fermina Ali- ce da Silva Monteiro, subditos de Portu- gal, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 12 de enero de 1984, al conocer del expediente número 187/81 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía com- prendida en el caso 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la Ley Orgánica 7/1982.
- 2.º Declarar responsables de la expre- sada infracción, en concepto de autores a Antonio Oliveira Carneiro y Fermina Alice da Silva Monteiro.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerles las multas siguientes: A Antonio Oliveira Carneiro, 252.500 pesetas y a Fermina Alice da Silva Monteiro, 252.500 pesetas.

El importe de la multa ha de ser ingre- sado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Con- trabando, en el plazo de quince días, a par- tir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del re- curso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se iniciará el correspondiente procedimiento de apre- mio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis- puesto en los artículos 82, 87 y 90 del Re- glamento de Procedimiento para las Re- clamaciones Económico - Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto.

Pontevedra, 16 de febrero de 1984.—El Secretario del Tribunal.—2.775-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Galbán Lorenzo cuyo último do- micilio conocido fue en Sestínhoeverstr. 10-B, Rotterdam (Holanda), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguien- te:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de enero de 1984, al conocer del expediente número 183/82 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía com- prendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la Ley Orgánica 7/1982.
- 2.º Declarar responsable de la expre- sada infracción, en concepto de autor a Francisco Galbán Lorenzo.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: A Francisco Galbán Lorenzo, 19.282.820 pe- setas.

El importe de la multa ha de ser ingre- sado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer re- curso de alzada ante el Tribunal Econó- mico - Administrativo Central, Contraban- do, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; sig- nificando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se iniciará el co- rrespondiente procedimiento de apremio.

Lo que se publica en el «Boletín Ofi- cial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Re- clamaciones Económico - Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto.

Pontevedra, 16 de febrero de 1984.—El Secretario del Tribunal.—2.776-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de imposición de servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica del proyecto de impulsiones, acequias y ca- minos principales de los riegos elevados del Guadalhorce. Elevación número 5. Término municipal de Alhaurín el Grande (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y So- cial de 28 de diciembre de 1963, y pro- rogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Pro- grama de Inversiones Públicas del Mini- terio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de con- formidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publi- cación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el Periódico «Sur» de Málaga y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, pa- ra que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 8 de marzo de 1984.—El Inge- niero Director.—4.096-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por imposición de servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con mo- tivo de las obras del «Proyecto de im- pulsiones, acequias y caminos principa- les de los riegos elevados del Guadal- horce. Elevación número 5. Término municipal de Alhaurín el Grande (Málaga)

Finca número 1.

Propietario: Don Gaspar Herrera Se- rrano.

Domicilio: Calle Cruz, 51, Alhaurín el Grande (Málaga).

Paraje: Fuente del Sol.

Cultivo: Agríos riego.

Linderos: Norte, Francisco Aragón Ro- dríguez; Sur, río Fahala; Este, don Fran- cisco Aragón Rodríguez, Oeste, don An- tonio Menéndez Espinosa.

Superficie afectada: 0-02-10 hectáreas.

Finca número 2.

Propietario: Don Antonio Menéndez Es- pinosa.

Domicilio: Calle Cruz, 59, Alhaurín el Grande (Málaga).

Paraje: Fuente del Sol.

Cultivos: Huerta riego.

Linderos: Norte, don Miguel Ruiz Mo- reno; Sur, río Fahala; Este, don Gaspar Herrera Serrano, Oeste, don Miguel Ruiz Moreno.

Superficie afectada: 0-04-55 hectáreas.

Finca número 3.

Propietario: Don Miguel Ruiz Moreno.
Domicilio: Calle Albaicín, 79, Alhaurín el Grande (Málaga).

Paraje: Fuente del Sol.

Cultivos: Huerta riego.

Linderos: Norte, don Jhon Beckley; Sur, río Fahala; Este, don Antonio Menéndez Espinosa, Oeste, don Juan Rueda García.

Superficie afectada: 0-02-80 hectáreas.

Finca número 4.

Propietario: Don Juan Rueda García.
Domicilio: Calle Molino de Arriba, 23, Alhaurín el Grande (Málaga).

Paraje: Fuente del Sol.

Cultivo: Huerta y eucaliptos.

Linderos: Norte, don Juan Rueda Pérez; Sur, río Fahala; Este, camino de Antequera, Oeste, don Diego Rueda García.

Superficie afectada: 0-03-50 hectáreas, huerta riego; 0-02-80 hectáreas, eucaliptos.

Finca número 5.

Propietario: Don Rafael Pérez Castillo.
Domicilio: Calle Nueva, 84, Alhaurín el Grande (Málaga).

Paraje: Fuente del Sol.

Cultivo: C. secano.

Linderos: Norte, don Antonio Núñez Aragón; Sur, don Juan Rueda y don Javier Muguerza; Este, don Juan Rueda García, Oeste, don José Badía Gallego.

Superficie afectada: 0-03-85 hectáreas.

Finca número 6.

Propietario: Don José Badía Gallego.
Domicilio: Calle R. Gómez de la Serena, sin número, 2.º, B. Alhaurín el Grande (Málaga).

Paraje: Fuente del Sol.

Cultivos: Huerta riego.

Linderos: Norte, don Antonio Pérez Plaza; Sur, don Diego Rueda García; Este, don Rafael Pérez Castillo, Oeste, don Antonio Plaza García.

Superficie afectada: 0-03-50 hectáreas.

Finca número 7.

Propietario: Don Antonio Plaza García.
Domicilio: Calle Convento, 49, Alhaurín el Grande (Málaga).

Paraje: Fuente del Sol.

Cultivo: C. secano.

Linderos: Norte, don Antonio Pérez Plaza; Sur, don Javier Muguerza; Este, don José Badía Gallego, Oeste, don Andrés Plaza García.

Superficie afectada: 0-07-70 hectáreas.

Finca número 8.

Propietario: Don Andrés Plaza García.
Domicilio: Calle Ingeniero La Cierva, 14, 5.º, 2, Málaga.

Paraje: Fuente del Sol.

Cultivo: Huerta riego.

Linderos: Norte, don Antonio Pérez Plaza; Sur, don Javier Muguerza; Este, don Antonio Plaza García, Oeste, don José Plaza López.

Superficie afectada: 0-02-80 hectáreas.

Finca número 9.

Propietario: Don José Plaza López.
Domicilio: Calle Cañón, 2, Alhaurín el Grande (Málaga).

Paraje: Fuente del Sol.

Cultivos: Huerta riego.

Linderos: Norte, don Juan Bravo Cabrera; Sur, don Juan Pérez Pérez; Este, don Andrés Plaza García, Oeste, don Juan Pérez Pérez.

Superficie afectada: 0-04-48 hectáreas.

Finca número 10.

Propietario: Don Juan Pérez Pérez.
Domicilio: Calle Puerta de la Villa, 9, Alhaurín el Grande (Málaga).

Paraje: Fuente del Sol.

Cultivos: Huerta riego.

Linderos: Norte, don José Plaza López; Sur, río Fahala; Este, don Javier Muguerza, Oeste, arroyo.

Superficie afectada: 0-05-88 hectáreas.

Finca número 11.

Propietario: Don Francisco Roldán Ramos.
Domicilio: Calle Puerta de la Villa, 11, Alhaurín el Grande (Málaga).

Paraje: Fuente del Sol.

Cultivo: Huerta riego.

Linderos: Norte, don Miguel Rueda Guillén; Sur, don Fernando Pérez Pérez; Este, don José Plaza López, Oeste, don Andrés Plaza García.

Superficie afectada: 0-08-40 hectáreas.

Finca número 12.

Propietario: Don Andrés Plaza García.
Domicilio: Calle Calderona, 20, Alhaurín el Grande (Málaga).

Paraje: Fuente del Sol.

Cultivo: Olivar y almendros.

Linderos: Norte, don José Plaza López; Sur, don Antonio Plaza; Este, don Francisco Roldán Ramos, Oeste, don Vicente Castillo Benítez.

Superficie afectada: 0-04-82 hectáreas.

Finca número 13.

Propietario: Don Vicente Castillo Benítez.
Domicilio: Calle Altillo, 10, Alhaurín el Grande (Málaga).

Paraje: Fuente del Sol.

Cultivo: Huerta riego.

Linderos: Norte, acequia Sierra Gorda A-III-5; Sur, don Antonio Burgos Serrano; Este, don Andrés Plaza García, Oeste, don Pedro Subiri Villalobos.

Superficie afectada: 0-03-80 hectáreas.

Finca número 14.

Propietario: Don Pedro Subiri Villalobos.
Domicilio: Calle Martínez Maldonado, Edificio Montesur, 7.º, B, Málaga.

Paraje: Fuente del Sol.

Cultivos: Huerta riego.

Linderos: Norte y Este, don Vicente Castillo Pérez; Sur, doña María Bonilla López, Oeste, acequia Sierra Gorda III-5.

Superficie afectada: 0-02-80 hectáreas.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de construcción de la presa de la Viñuela. Zona de Esquitos. Cuarta fase. Término municipal de Viñuela (Málaga). por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Régimen de Desarrollo Económico y Social, de diciembre de 1983, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972. Se unidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa. En base de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Viñuela, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 14 de marzo de 1984.—El Ingeniero Director.—4.347-E.

Relación previa de propietarios y derechos afectados con motivo de las obras: Proyecto de construcción de la presa de la Viñuela. Zona de Esquitos. Cuarta fase. Término municipal de Viñuela (Málaga). Procedimiento de urgencia

Finca número 1:

Propietario: Herederos de don Antonio Ruiz Ruiz.

Domicilio: Representante, don Francisco Ruiz Claver, ultramarinos «Angelita», calle Juan Barranquero, Vélez-Málaga (Málaga).

Paraje: Barranco Hondo. Polígono: 11. Parcela: 18.

Cultivos: Olivar y erial-pastos.

Linderos: Norte, P-10; Sur, A.º barranco Hondo; Este, P-12, y Oeste, P-10.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,2500 hectáreas olivar; 0,2080 hectáreas erial-pastos.

Finca número 2:

Propietario: Don Francisco Ruiz Ruiz.
Domicilio: Calle Panadero, 2, Vélez-Málaga (Málaga).

Paraje: Barranco Hondo. Polígono: 11. Parcela: 10.

Cultivos: Olivar, almendros, una encina, paseros y erial-pastos.

Linderos: Norte, P-9; Sur, P-12; Este, río Guaro, y Oeste, P-17.

Superficies afectadas: Expropiación: 1,4000 hectáreas de olivar, 0,1200 hectáreas de almendros, 0,0200 hectáreas de encinas y 1,4530 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 3:

Propietario: Don Miguel Gámez Ruiz.
Domicilio: Calle Ermita, 4, Benamargosa (Málaga).

Paraje: Barranco Hondo. Polígono: 11. Parcela: 17 (parte).

Cultivos: Olivos, almendros, un algarrobo, erial-pastos y ruinas.

Linderos: Norte, P-10; Sur, P-10 y doña Antonia Gámez Ruiz; Este, P-10, y Oeste, P-48.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,3500 hectáreas olivar, 0,0150 hectáreas almendros, 0,0100 hectáreas algarrobos, 1,1891 erial-pastos y 83 metros cuadrados ruinas.

Finca número 4:

Propietaria: Doña Antonia Gámez Ruiz.
Domicilio: Calle Federico Téllez Maciá, número 6, Vélez-Málaga (Málaga).

Paraje: Barranco Hondo. Polígono: 11. Parcela: 17 (parte).

Cultivos: Olivar, almendros, erial-pastos.

Linderos: Norte, P-45, P-48 y don Miguel Gámez Ruiz; Sur, C. H. S.; Este, P-10, y Oeste, P-18.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,7000 hectáreas olivar, 0,0400 hectáreas almendros y 1,0278 hectáreas erial-pastos.

Finca número 5:

Propietario: Don Antonio Sánchez Molina.

Domicilio: Calle Edelmita Castillo, número 20, La Cala del Moral (Málaga).

Paraje: Bolaños. Polígono: 11. Parcela: 9.

Cultivos: Olivar, encinas y erial-pastos.

Linderos: Norte, C.º C. H. S.; Sur, P-10; Este, P-10, y Oeste, P-47.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,2500 hectáreas olivar, 0,0400 hectáreas encinas y 0,4800 hectáreas erial-pastos.

Finca número 6:

Propietario: Doña Ana Velasco Torres.
Domicilio: Concejo El Pardo, Viñuela (Málaga).

Paraje: Loma de Enmedio. Polígono: 11. Parcela: 47.

Cultivos: Olivar, encinas, erial-pastos.

Linderos: Norte, doña Isabel Velasco Torres; Sur, P-10; Este, A.º, y Oeste, P-48.

Superficies afectadas Expropiación: 0,1500 hectáreas olivar, 0,0100 hectáreas encinas y 0,5100 hectáreas erial-pastos.

Finca número 7:

Propietario: Herederos de don Antonio Ruiz Ruiz.

Domicilio: Representante: Don Francisco Ruiz Clavero, ultramarinos «Angelita», calle Juan Barranquero, Vélez-Málaga (Málaga).

Paraje: Loma de Enmedio. Polígono: 11. Parcela: 48.

Cultivos, Olivar, almendros, erial-pastos y ruinas.

Linderos: Norte, C.º C. H. S.; Sur, P-45 y doña Antonia Gámez R.; Este, don Manuel Gámez R., P-10, P-47, y Oeste, P-45.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,3000 hectáreas olivar, 0,0400 hectáreas almendros y 0,7739 hectáreas erial-pastos.

Finca número 8:

Propietario: Don José Ruiz Ruiz. Domicilio: Plaza de la Viñuela, Viñuela (Málaga).

Paraje: Loma de Enmedio. Polígono: 11. Parcela: 45.

Cultivos: Olivar, almendros, erial con encinas y ruinas.

Linderos: Norte, C.º C. H. S.; Sur, P-20; Este, P-48, y Oeste, P-44 y P-21.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,8000 hectáreas olivar, 0,7960 hectáreas almendros y 1,5000 hectáreas erial-pastos.

Finca número 9:

Propietario: Don José Ruiz Ruiz. Domicilio: Plaza de la Viñuela, Viñuela (Málaga).

Paraje: Agonías. Polígono: 11. Parcela: 44.

Cultivos: Erial con encinas.

Linderos: Norte, C.º C. H. S.; Sur, P-23; Este, P-45, y Oeste, P-43.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,3440 hectáreas.

Finca número 10:

Propietario: Don José Ruiz Ruiz. Domicilio: Plaza de la Viñuela, Viñuela (Málaga).

Paraje: Agonías. Polígono: 11. Parcela: 43.

Cultivos: Olivar, almendros y erial con encinas.

Linderos: Norte, C.º C. H. S.; Sur, P-31 y P-23; Este, P-44, y Oeste, P-34 y P-33.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,0200 hectáreas olivar, 0,0300 hectáreas almendros y 0,0306 hectáreas erial con encinas.

Finca número 11:

Propietario: Don Juan López Velasco. Domicilio: Los Romanes, Viñuela (Málaga).

Paraje: Los Montes. Polígono: 11. Parcela: 33.

Cultivos: Olivos, almendros, dos higueras, una encina y viñas.

Linderos: Norte, P-34; Sur, P-32; Este, P-43, y Oeste, C.º P-32.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,0700 hectáreas olivar, 0,0100 hectáreas almendros, 0,0100 hectáreas higueras, 0,0200 hectáreas encinas y 0,0640 hectáreas viñas.

Finca número 12:

Propietario: Don Manuel López Velasco. Domicilio: Los Romanes, Viñuela (Málaga).

Paraje: Agonías. Polígono: 11. Parcela: 34.

Cultivos: Olivar, erial con encinas.

Linderos: Norte, C.º C. H. S.; Sur, P-33; Este, P-43, y Oeste, P-35.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,0350 hectáreas olivar, 0,0100 hectáreas erial con encinas.

Finca número 13:

Propietaria: Doña María Velasco Moreno.

Domicilio: Dehesa de Triana, Benamargosa (Málaga).

Paraje: Agonías. Polígono: 11. Parcela: 35.

Cultivos: Olivos y almendros.

Linderos: Norte, C.º C. H. S.; Sur, C.º; Este, P-34, y Oeste, P-38.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,0600 hectáreas olivar, 0,0785 hectáreas almendros e injertos.

Finca número 14:

Propietario: Don Teófilo Velasco Torres. Domicilio: El Portichuelo, Viñuela (Málaga).

Paraje: Agonías. Polígono: 11. Parcela: 36.

Cultivos: Olivar y erial-pastos.

Linderos: Norte, C.º C. H. S.; Sur, C.º; Este, P-35, y Oeste, P-37.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,0200 hectáreas olivar, 0,0440 hectáreas erial a pastos.

Finca número 15:

Propietario: Don José Velasco Torres. Domicilio: El Portichuelo, Viñuela (Málaga).

Paraje: Agonías. Polígono: 11. Parcela: 37.

Cultivos: Erial-pastos.

Linderos: Norte, C.º C. H. S.; Sur, C.º; Este, P-36, y Oeste, P-38.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,0300 hectáreas.

Finca número 16:

Propietario: Don Teófilo Velasco Torres. Domicilio: El Portichuelo, Viñuela (Málaga).

Paraje: Agonías. Polígono: 11. Parcela: 38.

Cultivos: Erial-pastos.

Linderos: Norte, C.º C. H. S.; Sur, C.º; Este, P-37, y Oeste, P-39.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,0400 hectáreas.

Finca número 17:

Propietario: Don José Velasco Torres. Domicilio: El Portichuelo, Viñuela (Málaga).

Paraje: Agonías. Polígono: 11. Parcela: 39.

Cultivos: Erial-pastos.

Linderos: Norte, C.º C. H. S.; Sur, C.º; Este, P-36, y Oeste, A.º.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,0145 hectáreas.

Finca número 18:

Propietario: Don José Ruiz Ruiz. Domicilio: Plaza de la Viñuela, Viñuela (Málaga).

Paraje: Barranco Hondo. Polígono: 11. Parcela: 22.

Cultivos: Olivos y almendros.

Linderos: Norte, P-45; Sur, P-23; Este, P-21, y Oeste, P-23.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,0800 hectáreas olivar y 0,0900 hectáreas almendros.

Finca número 19:

Propietaria: Doña María Calderón Muñoz.

Domicilio: Calle Félix Lomas, sin número, Benamargosa (Málaga).

Paraje: Barranco Hondo. Polígono: 11. Parcela: 21.

Cultivos: Olivar y almendros.

Linderos: Norte, P-45; Sur, A.º barranco Hondo; Este, P-45 y P-20, y Oeste, P-22 y P-23.

Superficies afectadas Expropiación: 0,2200 hectáreas olivar y 0,2820 hectáreas almendros.

Finca número 20:

Propietarios: Doña Amalia, don Juan, don Manuel Velasco Moreno y don Manuel Alarcón Velasco. Notificar: Don Antonio Fortes Cuenca (El Quemaol), bloque San Miguel, puerta 3, tercero C. Torremolinos (Málaga).

Paraje: Barranco Hondo. Polígono: 11. Parcelas: 18, 19 y 20.

Cultivos: Olivos, almendros, encinas, algarrobos y erial-pastos.

Linderos: Norte, P-45; Sur, C. H. S.; Este, P-17, y Oeste, P-21, A.º barranco Hondo.

Superficies afectadas: Expropiación: 3,2860 hectáreas.

Finca número 21:

Propietario: Don Francisco Hijano Fortes. Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Paraje: Los Montes. Polígono: 11. Parcela: 294.

Cultivos: Viña y olivo.

Linderos: Norte, P-293; Sur, P-355 y P-356; Este, P-196, y Oeste, P-194 y P-354.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,2500 hectáreas.

Finca número 22:

Propietario: Don Francisco Calderón García. Domicilio: Calle Cerrillo, Benamargosa (Málaga).

Paraje: Los Montes. Polígono: 11. Parcela: 293.

Cultivos: Viñas y un olivo.

Linderos: Norte, A.º; Sur, P-294; Este, P-196, y Oeste, A.º.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,0660 hectáreas.

Finca número 23:

Propietario: Don José Calderón García. Domicilio: Los Pechuelos, Benamargosa (Málaga).

Paraje: Los Monte. Polígono: 11. Parcela: 196.

Cultivos: Viñas y un olivo.

Linderos: Norte, A.º; Sur, P-295; Este, P-197, y Oeste, P-293 y P-294.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,2740 hectáreas.

Finca número 24:

Propietario: Don Antonio José García Lavado. Domicilio: Calle Granadillo, Benamargosa (Málaga).

Paraje: Los Montes. Polígono: 11. Parcela: 197.

Cultivos: Viñas.

Linderos: Norte, A.º; Sur, P-295; Este, P-196, y Oeste, P-196.

Superficies afectadas Expropiación: 0,1600 hectáreas.

Finca número 25:

Propietario: Don José Cordero Gallego. Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Paraje: Los Montes. Polígono: 11. Parcela: 198.

Cultivos: Un olivo y erial-pastos.

Linderos: Norte, A.º; Sur, P-295; Este, P-199, y Oeste, P-197.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,3160 hectáreas.

Finca número 26:

Propietarios: Doña Francisca Calderón Villalobos, don Francisco y doña Antonia Fortes Calderón.

Domicilio: Calle El Ejido, 7, Benamargosa (Málaga).

Paraje: Los Montes. Polígono: 11. Parcela: 199.

Cultivos: Erial-pastos.

Linderos: Norte, C. H. S.; Sur, P-295; Este, P-75, y Oeste, P-199.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,1270 hectáreas.

Finca número 27:

Propietario: Don Antonio José García Lavado.
Domicilio: Calle Granadillo, Benamargosa (Málaga).
Paraje: Los Montes. Polígono: 11. Parcela: 75.
Cultivos: Almendros, viñas y erial-pastos.
Linderos: Norte, C. H. S.; Sur, P-200; Este, P-76, y Oeste, P-199.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0200 hectáreas almendros, 0,1000 hectáreas viña y 0,0840 hectáreas erial-pastos.

Finca número 28:

Propietario: Don Antonio José García Lavado.
Domicilio: Calle Granadillo, Benamargosa (Málaga).
Paraje: Los Montes. Polígono: 11. Parcela: 78.
Cultivos: Viñas y erial-pastos.
Linderos: Norte, C. H. S.; Sur, P-201, P-202 y P-203; Este, P-77, P-78 y P-183, y Oeste, P-75.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,3280 hectáreas viña y 0,0500 hectáreas erial-pastos.

Finca número 29:

Propietaria: Doña Isabel Ruiz Hijano.
Domicilio: Calle Riera Blanca, 186-188, primero, cuarto, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
Paraje: Los Montes. Polígono: 11. Parcela: 204.
Cultivos: Erial-pastos.
Linderos: Norte, P-205; Sur, P-203; Este, C. H. S., y Oeste, P-183.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,1000 hectáreas.

Finca número 30:

Propietario: Don Manuel Alarcón Velasco.
Domicilio: Notificar: Don Juan Velasco Moreno, calle C.º de Málaga, bloque Almudena, 2, tercero B, Vélez Málaga (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 202.
Cultivos: Almendros y erial-pastos.
Linderos: Norte, P-203; Sur, P-201; Este, C. H. S., y Oeste, P-76.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0500 hectáreas almendros y 0,0520 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 31:

Propietario: Don Manuel Gutiérrez Fortes.
Domicilio: Calle Navas de Tolosa, número 8, Málaga.
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 201.
Cultivos: Olivar y erial-pastos.
Linderos: Norte, P-202; Sur, P-200; Este, C. H. S., y Oeste, P-76.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0400 hectáreas olivar, 0,1540 hectáreas erial a pastos.

Finca número 32:

Propietaria: Doña Luisa Hijano Jiménez.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 200.
Cultivos: Olivar, almendros y erial-pastos.
Linderos: Norte, P-201; Sur, P-296; Este, C. H. S., y Oeste, P-75.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0300 hectáreas olivar, 0,0250 hectáreas de almendros y 0,1730 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 33:

Propietario: Don Manuel Ruiz Hijano.
Domicilio: Calle Bloque San Miguel, puerta 4, tercero B, Torremolinos (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcelas: 296 (parte) y 297 (parte).
Cultivos: Olivar y erial-pastos.
Linderos: Norte, P-200; Sur, Francisco Palacios Velasco; Este, C. H. S., y Oeste, P-295.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0300 hectáreas olivar y 0,0633 hectáreas erial a pastos.

Finca número 34:

Propietario: Don Francisco Palacios Velasco.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcelas: 296 (parte) y 297 (parte).
Cultivos: Olivar y almendros.
Linderos: Norte, Manuel Ruiz Hijano; Sur, Antonio Fortes Cuenca; Este, C. H. S., y Oeste, P-295.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0400 hectáreas olivar y 0,0533 hectáreas almendros.

Finca número 35:

Propietario: Don José Ruiz Tores.
Domicilio: Calle Nueva, Benamargosa (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 295.
Cultivos: Erial-pastos.
Linderos: Norte, P-75; Sur, P-359; Este, P-296, P-297 y P-361, y Oeste, P-199, P-198, P-197, P-196 y P-234.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,1620 hectáreas.

Finca número 36:

Propietario: Don Manuel Ruiz Hijano.
Domicilio: Calle Bloque San Miguel, puerta 4, tercero B, Torremolinos (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 361.
Cultivos: Olivar y almendros.
Linderos: Norte, P-297; Sur, P-360; Este, C. H. S., y Oeste, P-295.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0600 hectáreas olivar y 0,1280 hectáreas almendros.

Finca número 37:

Propietario: Don Antonio Fortes Jiménez.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 359.
Cultivos: Viñas.
Linderos: Norte, P-360; Sur, P-365; Este, C. H. S., y Oeste, P-356 y P-357.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,3280 hectáreas.

Finca número 38:

Propietaria: Doña Antonia López Gallego.
Domicilio: Calle Ermita, 4, Benamargosa (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 413.
Cultivos: Erial pastos.
Linderos: Norte, P-397; Sur, P-412; Este, C. H. S., y Oeste, P-394.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0480 hectáreas.

Finca número 39:

Propietario: Don Antonio Fortes Jiménez.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 412.
Cultivos: Viña.

Linderos: Norte, P-413; Sur, P-411; Este, C. H. S., y Oeste, P-394.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0440 hectáreas.

Finca número 40:

Propietario: Don Antonio Fortes Jiménez.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 411.
Cultivos: Olivar, viñas, algarrobos y erial-pastos.
Linderos: Norte, P-412; Sur, P-409; Este, C. H. S., y Oeste, P-393.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0500 hectáreas olivar, 0,0300 hectáreas algarrobo, 0,2040 hectáreas viña y 0,0300 hectáreas erial-pastos.

Finca número 41:

Propietario: Don Manuel Ruiz Hijano.
Domicilio: Bloque San Miguel, puerta 4, tercero B, Torremolinos (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 409.
Cultivos: Olivar, una higuera y erial-pastos.
Linderos: Norte, P-411; Sur, P-408; Este, C. H. S., y Oeste, P-392.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0200 hectáreas olivar, 0,0100 hectáreas higueras y 0,1990 hectáreas erial-pastos.

Finca número 42:

Propietario: Don Francisco López Marín.
Domicilio: Choza de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 408.
Cultivos: Olivar y erial-pastos.
Linderos: Norte, P-409; Sur, P-387; Este, C. H. S., y Oeste, P-435.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,1000 hectáreas olivar, 0,2600 hectáreas erial-pastos.

Finca número 43:

Propietario: Don Antonio Yuste López.
Domicilio: Calle Santo Sepulcro, 9, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 387.
Cultivos: Olivar, viñas y erial-pastos.
Linderos: Norte, P-408; Sur, A.º de las Navas; Este, P-382, P-383, P-384, P-385 y P-386, y Oeste, P-447, P-389, P-388 y P-345.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,1500 hectáreas olivar, 0,0700 hectáreas viñas y 0,1100 hectáreas erial-pastos.

Finca número 44:

Propietario: Don Manuel Gutiérrez Calderón.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 386.
Cultivos: Olivar, almendros y erial-pastos.

Linderos: Norte, A.º Las Navas; Sur, P-337; Este, P-385, y Oeste, P-338.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0800 hectáreas olivar, 0,0300 hectáreas almendros y 0,1700 hectáreas erial-pastos.

Finca número 45:

Propietaria: Doña Laura Jiménez Gallego.
Domicilio: Calle Granada, Viñuela (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 385.
Cultivos: Olivar, almendros, viñas y erial-pastos.
Linderos: Norte, A.º de las Navas; Sur, P-337; Este, P-384, y Oeste, P-388.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0300 hectáreas olivar, 0,0500 hectáreas viña y almendros y 0,0220 hectáreas erial-pastos.

Finca número 46:

Propietario: Don Manuel Ruiz Hijano.
Domicilio: Bloque San Miguel, puerta 4, tercero B, Torremolinos (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 384.
Cultivos: Olivar, almendros y erial-pastos.

Linderos: Norte, A.° Las Navas; Sur, P-337; Este, P-383, y Oeste, P-385.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0300 hectáreas olivar, 0,0320 hectáreas almendros y 0,0200 hectáreas erial-pastos.

Finca número 47:

Propietaria: Doña Antonia López Gallego.
Domicilio: Calle Ermita, 4, Benamargosa (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 383.

Cultivos: Olivar y erial-pastos.
Linderos: Norte, A.° de las Navas; Sur, P-337; Este, P-382, y Oeste, P-384.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0300 hectáreas olivar y 0,0300 hectáreas erial-pastos.

Finca número 48:

Propietaria: Doña Angela Hijano Jiménez.
Domicilio: Cortijo "La Loma", Viñuela (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 382.

Cultivos: Olivar, Almendros y viñas.
Linderos: Norte, A.° de las Navas; Sur, C.° de las Navas; Este, P-407, y Oeste, P-383.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,1800 hectáreas olivar, 0,0360 hectáreas almendros y 0,5200 hectáreas viña.

Finca número 49:

Propietario: Don Antonio Fortes Cuenca (El Quemao).
Domicilio: Bloque San Miguel, puerta 3, tercero C, Torremolinos (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 406.

Cultivos: Erial-pastos.
Linderos: Norte, P-382; Sur, C.° de las Navas; Este, C.° de las Navas, y Oeste, P-382.
Superficies afectadas: 0,0142 hectáreas.

Finca número 50:

Propietario: Don Francisco Calderón Velasco.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono 11. Parcela: 407.

Cultivos: Almendros y erial-pastos.
Linderos: Norte, A.° de las Navas; Sur, C.° A.° de las Navas, P-425, P-426 y P-427; Este, P-414, y Oeste, P-382.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,2880 hectáreas almendros y 0,0500 hectáreas de erial-pastos.

Finca número 51:

Propietaria: Doña María Hijano Jiménez.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 423.

Cultivos: Erial-pastos.
Linderos: Norte, P-426; Sur, C.° de las Navas; Este, C.° de las Navas, y Oeste, P-407.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0115 hectáreas.

Finca número 52:

Propietaria: Doña María Jiménez Jiménez.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 428.

Cultivos: Erial-pastos.
Linderos: Norte, C.° de las Navas; Sur, P-425; Este, C.° de las Navas, y Oeste, P-407.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0063 hectáreas.

Finca número 53:

Propietaria: Doña María Jiménez Jiménez.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 427.

Cultivos: Erial-pastos.
Linderos: Norte, P-414, P-429; Sur, C.° de las Navas; Este, C.° de las Navas, y Oeste, P-407.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0075 hectárea.

Finca número 54:

Propietario: Don Francisco López Marín.
Domicilio: Chozas de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 414.

Cultivos: Olivar, una encina y erial-pastos.
Linderos: Norte, C. H. S.; Sur, P-427; Este, P-429, y Oeste, P-407.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0500 hectáreas olivar, 0,0100 hectáreas encina y 0,1440 hectáreas erial-pastos.

Finca número 55:

Propietario: Don José Ruiz Tores.
Domicilio: Calle Nueva, Benamargosa (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 429.

Cultivos: Erial-pastos.
Linderos: Norte, C. H. S.; Sur, C.° de las Navas, P-427; Este, C.° de las Navas, y Oeste, P-414.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0720 hectáreas.

Finca número 56:

Propietario: Don José Ruiz Tores.
Domicilio: Calle Nueva, Benamargosa (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 431.

Cultivos: Erial-pastos.
Linderos: Norte, C. H. S.; Sur, C.° de las Navas; Este, P-430, y Oeste, C.° de las Navas.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0045 hectáreas.

Finca número 57:

Propietaria: Doña María Calderón García.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 430.

Cultivos: Erial-pastos.
Linderos: Norte, C.° de las Navas; Sur, C.° de las Navas; Este, C.° de las Navas, y Oeste, P-431.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0009 hectáreas.

Finca número 58:

Propietario: Don José Ruiz Tores.
Domicilio: Calle Nueva, Benamargosa (Málaga).
Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 428.

Cultivos: Erial-pastos.
Linderos: Norte, C.° de las Navas; Sur, P-423; Este, C. H. S., y Oeste, C.° de las Navas.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0760 hectáreas.

Finca número 59:

Propietaria: Doña María Jiménez Jiménez.

Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 423.

Cultivos: Olivar y erial-pastos.
Linderos: Norte, P-428; Sur, P-424; Este, C. H. S., y Oeste, C.° de las Navas.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0300 hectáreas olivar y 0,0960 hectáreas erial-pastos.

Finca número 60:

Propietaria: Doña María Hijano Jiménez.

Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 424.

Cultivos: Viñas.
Linderos: Norte, P-423; Sur, P-403 y P-405; Este, C. H. S., y Oeste, C.° de las Navas.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,1900 hectáreas.

Finca número 61:

Propietario: Don Antonio Ruiz Hijano.
Domicilio: Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 405.

Cultivos: Olivar.
Linderos: Norte, P-424; Sur, P-403; Este, C. H. S., y Oeste, P-403.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,1702 hectáreas.

Finca número 62:

Propietario: Don Antonio Fortes Cuenca (El Quemao).

Domicilio: Bloque San Miguel, puerta 3, tercero C, Torremolinos (Málaga).

Paraje: Las Navas. Polígono: 11. Parcela: 403.

Cultivos: Olivos higueras y erial-pastos.
Linderos: Norte, P-424, P-405; Sur, P-381; Este, C. H. S., y Oeste, C.° de las Navas.
Superficies afectadas: Expropiación: 0,0100 hectáreas olivar, 0,0300 hectáreas higueras y 0,2760 hectáreas erial-pastos.

Finca número 63:

Propietario: Don Juan Millán Navas.
Domicilio: Calle Virgen de las Angustias Viñuela (Málaga).

Paraje: Las Navas. Polígono 11. Parcela: 381.

Cultivos: Viñas, dos higueras y erial-pastos.
Linderos: Norte, P-403; Sur, P-335; Este, A.° y C. H. S., y Oeste, P-336, C.° de las Navas.

Superficies afectadas: Expropiación: 0,3200 hectáreas viñas, 0,0100 hectáreas higueras y 0,3100 hectáreas erial-pastos.

Málaga, 14 de marzo de 1984.—La Ingeniero Agrónomo, Perito de la Administración, Elena Martínez-Burgos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura

VALENCIA

Se pone en conocimiento que ha sido extraviado el título de Arquitecto superior de don José Miguel Sánchez López, nacido en Novelda (Alicante), el día 22 de febrero de 1948.

Lo que se comunica en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 1 de marzo de 1984.—988-D.

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos

MADRID

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y por haber sufrido extraviado el título de Ingeniero Agrónomo de don Fernando Angel Vázquez de Prada Valares, natural de Valladolid, se hace público por medio del presente anuncio, que dicho título queda nulo y sin validez a todos los efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1984.—El Secretario.—3.749-C.

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Navales

MADRID

Extraviado el documento original que con fecha 6 de febrero de 1980 otorgó la Comisión Calificadora para la obtención del título de Doctor Arquitecto o Doctor Ingeniero a don Emilio Cesáreo Cuenca López, con domicilio en Gijón (Asturias), calle Rufo Rendueles, número 9, 13.º C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace el correspondiente anuncio a fin de que el interesado pueda obtener su título de Doctor-Ingeniero Naval, para lo cual ya ha abonado las tasas reglamentarias.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Director, José María de los Ríos Claramunt. 864-D.

Escuelas Universitarias de Enfermería

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña María Teresa Barberá Ramos, por extraviado del anterior que le fue expedido en Madrid, registrado al folio 88, número 984 del Ministerio y de esta Universidad, folio 124, número 199.

Barcelona, 9 de enero de 1984.—El Jefe de Negociado.—405-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña Ana María Fores Arín, por extraviado del anterior que le fue expedido en Madrid, registrado al folio 112, número 795, del Ministerio y de esta Universidad, folio 184, número 1.333.

Barcelona, 24 de febrero de 1984.—El Jefe de Negociado.—994-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

ALBACETE

Cumplimentando el artículo 3.º (Orden de 2 de agosto de 1978), se hace pública la incoación de esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza, a favor de doña María Pilar Ortells Pastor, por extraviado del que solicitó el día 17

de junio de 1986, expedido el día 30 de junio de 1986.

Albacete, 9 de febrero de 1984.—El Secretario, Ramón Sanz Vadillo.—644-D.

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extraviado, de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña María Luisa Cid Fontán.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 8 de febrero de 1984.—El Director.—686-D.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación al contratista «Paternain Ingenieros, S. A.», de ignorado domicilio, del trámite de audiencia en el expediente de resolución del contrato de obras de acometidas generales, salida de emergencia y adaptación a normas básicas en la Facultad de Farmacia de Sevilla

Se notifica al contratista «Paternain Ingenieros, S. A.», de ignorado domicilio, adjudicatario de las obras de acometidas generales, salida de emergencia y adaptación a normas básicas en la Facultad de Farmacia de Sevilla, el trámite de audiencia en el expediente de resolución del referido contrato, a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Gestión de Contratos de Obras de esta Junta, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5, de esta villa, para que en un plazo de diez días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 23 de febrero de 1984.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—4.229-E.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Doctor de don Federico Collado Otero, por extraviado del que le fue expedido con fecha 28 de abril de 1947.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 8 de marzo de 1984.—3.761-C.

OVIEDO

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña María Isabel López-Linares Arcos, del duplicado de su título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales—Sección de Empresariales—por extraviado del original, expedido por el Ministerio el 25 de abril de 1979, en Madrid.

Oviedo, 28 de febrero de 1984.—El Decano, Emilio Costa Reparaz.—949-D.

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña María Luisa

Revuelta Fernández, por extraviado del que le fue expedido el 15 de septiembre de 1973, registrado al folio 163, número 3.983.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 2 de febrero de 1984.—El Secretario general, Fernando Valdés Dal-Re.—754-D.

Facultad de Filosofía y Letras

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad, del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Filología Románica, a favor de doña María del Carmen Múgica Ceballos, por extraviado del que le fue expedido en Madrid el 28 de febrero de 1978, registrado al folio 83, número 1.808.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 21 de febrero de 1984.—El Decano.—870-D.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2819/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.636 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Marzán, Palas de Rey.

C) Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona y al mismo tiempo suministrar energía eléctrica a las naves industriales propiedad de las Cooperativas «Caseta» e «Isempa».

D) Características principales: Línea media tensión 20 KV con origen en el apoyo 89 de la L.M.T. Chantada-Palas de Rey y final en el centro de transformación proyectado, con una longitud de 12 metros, conductor LA-30.

Centro de transformación de 50 KVA, tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, 20 KV/380/220 V.

Redes de baja tensión sobre apoyos de hormigón.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 1.604.113 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (GIJ Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 23 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—348-2.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 26 de marzo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Intercontinental Español, S. A.» (BANKINTER), en virtud de escritura pública de fecha 22 de julio de 1983: 540.213 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominativas cada una, totalmente desembolsadas, números 5.402.135 al 5.042.347, ambos inclusive. Dichas acciones gozan de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 26 de marzo de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—4.771-C.

Avisos

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admita a cotización oficial en esta Bolsa se incorpora al sistema la XIV emisión de bonos de Caja convertibles del «Banco Occidental, S. A.», emisión noviembre 1983.

2.º Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—5.371-C.

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa se incorporan al sistema las cédulas agrarias del Banco de Crédito Agrícola, emisión noviembre 1983.

2.º Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día su admisión a cotización oficial.

Madrid, 11 de abril de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—5.372-C.

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 11/1984, de 30 de marzo

JUNTAS SINDICALES DE LAS BOLSAS DE COMERCIO RECONOCIDAS COMO INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Coefficiente de Caja

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de febrero de 1984

amplía el número 1.º de la de fecha 28 de diciembre de 1983 y somete al coeficiente de Caja, previsto en la Ley 26/1983 de dicha última fecha, a las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio reconocidas como intermediarios financieros.

En virtud de las facultades conferidas al Banco de España en las mencionadas disposiciones, el Consejo Ejecutivo, en su sesión de 30 de marzo, ha dispuesto las siguientes normas:

Primera.—Partidas computables:

1. Para el cálculo del coeficiente legal de Caja de las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio reconocidas como intermediarios financieros, se considerarán recursos de terceros computables los saldos pasivos correspondientes a operaciones con titulares personas físicas o jurídicas no sometidas al coeficiente legal de Caja que se refieran a los siguientes conceptos:

a) Operaciones de cesión temporal de activos excluidas las realizadas por Pagares del Tesoro y activos financieros computados en el coeficiente legal de Caja de otros intermediarios financieros.

b) Operaciones de activos financieros cedidas a vencimiento con riesgo.

c) Saldos transitorios mantenidos por causa o como consecuencia de operaciones financieras. Se exceptúan las provisiones solicitadas a la clientela dentro de los períodos reglamentarios y las efectuadas con talón de c/c durante el plazo de valoración aplicado por las Entidades de depósito según las normas del Banco de España.

2. Como activo de cobertura se computará el saldo en cuenta corriente del Banco de España al final de cada mañana, según los libros de éste.

Segunda.—Porcentaje, método de cobertura y remuneración.

1. El coeficiente de Caja queda fijado en el 13 por ciento.

2. Se considerará que las Entidades cubren el coeficiente de Caja cuando el porcentaje que represente el promedio de los activos computables sobre el promedio de los pasivos computables dentro de cada decena natural no sea inferior al coeficiente vigente, calculado sin redondear.

Para determinar los promedios anteriores no se tendrán en cuenta los días festivos.

3. El Banco de España remunerará los activos de cobertura del coeficiente de Caja, sin exceder para el conjunto de Caja decena de su nivel obligatorio, al tipo de interés del 13,5 por 100. El producto resultante se ingresará en la cuenta corriente de cada Entidad en el Banco de España, los días 20 ó posterior hábil del mes siguiente a cada trimestre natural.

Tercera.—Información a rendir:

Las Entidades deberán remitir al Banco de España (oficina de Regulación Bancaria) una declaración, con el formato que figura en el anexo a la presente circular, dentro de los cinco días hábiles siguientes al último de cada mes.

Cuarta.—Entrada en vigor:

Esta circular entrará en vigor el día 1 de junio de 1984.

Madrid, 30 de marzo de 1984.—El Subgobernador.—2.375-A.

Nota.—El anexo a que se refiere la presente Circular podrá ser consultado en el Negociado de Publicaciones del Banco de España.

BANCO HISPANO INDUSTRIAL, S. A.

Bonos de Caja, serie Dos, marzo-81

A partir del día 30 de abril de 1984, este Banco hará efectivo el cupón núme-

ro 6 de los 250.000 bonos de Caja, números 1 al 250.000, ambos inclusive, integrantes de la serie Dos, marzo-81, con arreglo al siguiente detalle por bono:

	Pesetas
Importe íntegro	650,—
Retención a cuenta	117,—
Importe líquido	533

El referido importe líquido será satisfecho en el domicilio social (calle de Alcalá, 31, de Madrid).

Madrid 10 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo, Manuel Otero Torres.—5.409-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

BONOS DE TESORERÍA, SERIE A, EMISION 21 DE OCTUBRE DE 1981

Pago de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de esta emisión que, a partir del día 21 de abril de 1984, se procederá al pago del quinto cupón, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	65,—
Retención 18 por 100 a cuenta de impuestos	11,70
Importe líquido	53,30

El pago se realizará en todas las oficinas del Banco.

Zaragoza, 10 de abril de 1984.—El Secretario general, Julián Martínez Lasieira.—5.408-C.

BANCO DE LA EXPORTACION, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, según acuerdo de 2 de marzo de 1984, y al amparo del artículo 24 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce treinta horas, en el domicilio social, calle de las Barcas, 10, de Valencia, en primera convocatoria, el día 10 de mayo de 1984 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 11 de mayo, a la misma hora. Se someterá a los accionistas el examen y decisión de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1983, acuerdo sobre aplicación de Resultados y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A la Junta general convocada, por aplicación del artículo 26 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia todos los accionistas cuya titularidad conste inscrita en el Libro Registro de Acción Nominativa con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha anunciada en la presente convocatoria. Los accionistas pueden otorgar su representación para la Junta a favor de otro accionista que ostente el derecho de asistencia. A efectos de votación, cada cien acciones dan derecho a un voto, pudiendo agruparse los titulares de menos de cien acciones, concediendo su representación a uno de ellos. Las agrupaciones y representaciones se harán constar

por escrito, ante la Secretaría General, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta. Las tarjetas de asistencia podrán retirarse por los accionistas en la propia Secretaría General de la Sociedad.

Durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta podrán los señores accionistas ejercitar el derecho de información previsto en el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 2 de marzo de 1984.—El Secretario general, Fernando Llopis Giner. 5.395-C.

**HERNANDEZ GUERRA HERMANOS,
SOCIEDAD ANONIMA
(HERGUESA)**

Por la presente se convoca a la Junta general ordinaria de la Sociedad mercantil «Hernández Guerra Hermanos, Sociedad Anónima» (HERGUESA), para el próximo día 29 de abril de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el local social, sito en la calle Salvador Cuyás, 10, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Resultados del ejercicio 1983.
- 2.º Elección de dos de los tres miembros del Consejo de Administración según el artículo 15 de los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1984.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de abril de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—1.615-D.

COMPLISA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de mayo de 1984, a las doce treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 8.º, 18, 19, por ampliación de las facultades del Consejo, y 27 de los Estatutos sociales.
- 2.º Cese y designación de Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación de la gestión del anterior Consejo.

Barcelona, 10 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Negra Valls.—5.373-C.

PLASTIMER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 7 de mayo del actual año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si hubiere necesidad, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º Informe general sobre el estado económico de la Sociedad.
- 2.º Aumento de capital social y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, en la cuantía y forma que determine la propia Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas con derecho a asistencia podrán hacerse representar en la Junta, debiendo conferir la representación, por escrito y con carácter especial para la misma, a otro accionista.

Ejido, 12 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cirera Arcos.—5.386-C.

**S. A. PESQUERA INDUSTRIAL
GALEGA
(SAPIG)**

VIGO (PONTEVEDRA)

Domicilio social: Avenida de las Camelias, 58

*Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención de su Letrado asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para las doce horas del día 10 de mayo de 1984, en el local social, y, en segunda, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y propuesta de distribución de los mismos correspondientes al ejercicio de 1983, así como de la gestión del Consejo de Administración.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores.

Vigo, 7 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.351-C.

PLAYA DEL BORO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado por unanimidad en su reunión de fecha 24 de marzo del corriente año, debidamente convocada y constituida, y conforme con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social «Hotel Gran Tenerife», playa de Las Américas, Adeje (Tenerife), el día 10 de mayo del corriente año 1984 (jueves), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuera del caso, en segunda convocatoria, el día 11 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre:

- a) Situación financiera, presupuestos y balances.
- b) Programa de actuaciones e inversiones.

- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores, en su caso.

Adeje (Tenerife), 30 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.598-D.

INMOBILIARIA CASTELLANOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Huertas, número 47, el día 3 de mayo de 1984, a

las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, con el siguiente orden del día:

Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Otorgamiento de nuevos poderes y revocación de los anteriores.

Informe sobre la situación de la Sociedad.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.891-C.

GENERAL DE FINANZAS, S. A.

MADRID-14

Calle Cedaceros, 6

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo tercero de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Accionistas de «General de Finanzas, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Cedaceros, número 6, que se celebrará el día 25 de abril de 1984, a las diez horas, en la planta séptima del edificio «Rumasa», sito en Madrid, paseo de Recoletos, número 41, bajo la presidencia de esta Administración oficial.

Será objeto de acuerdo en dicha Asamblea:

- 1.º La constitución de la Comunidad de Accionistas de esta Sociedad.
- 2.º La asignación de un Comité de representantes, que asuma la representación de la Comunidad de Accionistas, con objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

Madrid, 9 de abril de 1984.—El Administrador único, Ricardo Goytre Boza.—5.431-E.

**MASIA, S. A.
DE VIDRIOS Y CRISTALES**

A efectos de lo previsto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía «Masía, S. A. de Vidrios y Cristales», en sesión de fecha 6 de abril de 1984, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de setenta millones de pesetas, mediante adjudicación de bienes a los socios.

Barcelona, 6 de abril de 1984.—El Presidente, J. Magra.—5.222-C.

2.º 14-4-1984

BODEGAS INTERNACIONALES, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Calle Fermín Aranda, 7

BODEGAS INTERNACIONALES, S. A.; MARQUES DE MISA, S. A.; JOSE PEMARTIN Y COMPAÑIA, S. A.; BERTOLA, S. A.; BODEGAS VARELA, S. L.; BODEGAS DIESTRO, SOCIEDAD ANONIMA; UNION DE EXPORTADORES DE JEREZ, S. A.; Y CARLOS DE OTAOLAURRUCHI, S. A.

Tercera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas, con el carácter de universales, el día 1 de marzo de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Bodegas Internacionales,

Sociedad Anónima», con «Marqués de Misa, S. A.»; «José Pemartín y Cia.»; «Bertola, S. A.»; «Bodegas Varela, S. L.»; «Bodegas Distro, S. A.»; «Unión de Exportadores de Jerez, S. A.»; y «Carlos de Otaolaurruchi, S. A.», mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloques a favor de «Bodegas Internacionales, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 10 de abril de 1984.—El Presidente.—5.156-C. y 3.ª 14-4-1984

**FERNANDO A. DE TERRY, S. A.
GALARZA-4, S. A.**

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Calle Santísima Trinidad, sin número

FERNANDO A. DE TERRY, S. A., Y GAIARZA-4, S. A.

Tercera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas, con el carácter de universales, el día 1 de marzo de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Fernando A. de Terry, S. A.» con «Galarza-4, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Fernando A. de Terry, S. A.», a título de sucesión universal de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 10 de abril de 1984.—El Presidente.—5.157-C. y 3.ª 14-4-1984

GARVEY, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Calle Guadalete, 14

GARVEY, S. A.; GARVEY MADRID, S. A.; VALDERRAMA, S. A., Y VERGARA & GORDON, S. A.

Tercera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas, con el carácter de universales, el día 1 de marzo de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Garvey, S. A.», con «Garvey Madrid, S. A.»; «Valderrama, Sociedad Anónima», y «Vergara & Gordon, S. A.», mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Garvey, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 10 de abril de 1984.—El Presidente.—5.155-C. y 3.ª 14-4-1984

INMOBILIARIA WAKSMAN, S. A.

La Junta general extraordinaria de 14 de marzo de 1984, acordó reducir su ca-

pital social en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, atribuyendo a los titulares de las acciones amortizadas en pago de su derecho la propiedad de bienes inmuebles del activo social, lo que, a los efectos de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia para conocimiento de posibles acreedores de la Sociedad.

Valencia, 27 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.483-D. y 3.ª 14-4-1984

DIEZ MERITO, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Calle Ferrocarril, sin número

DIEZ MERITO, S. A.; ZOILO RUIZ-MATEOS, SOCIEDAD ANONIMA, Y CELESTINO DIAZ DE MORALES, S. A.

Tercera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas, con el carácter de universales, el día 1 de marzo de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Diez Mérito, S. A.», con «Zoiló Ruiz-Mateos, S. A.», y «Celestino Díaz de Morales, S. A.», mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Diez Mérito, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 10 de abril de 1984.—El Presidente.—5.154-C. y 3.ª 14-4-1984

REUNION PATRIMONIAL, S. A.

En cumplimiento del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 10 de abril de este año, la Junta general de accionistas de «Reunión Patrimonial, S. A.», en sesión extraordinaria, acordó, por unanimidad, autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la reducción del capital social, que se llevará a cabo reduciendo el valor nominal de todas las acciones y restituyendo la diferencia a los accionistas con cargo al capital existente, sin previa consulta a la Junta general extraordinaria, en una o varias veces, hasta una cantidad comprendida entre el 35 por 100 y el 75 por 100 del capital social y en un período de tiempo comprendido entre el 20 de julio de este año y el 31 de diciembre de 1985.

Madrid, 11 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.184-C. y 3.ª 14-4-1984

**ORGANIZACION COMERCIAL
COENCA, S. A.**

Reducción de capital

A los efectos previstos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta universal de accionistas, celebrada el 2 de julio de 1979, acordó por unanimidad reducir su capital social en 500.000 pesetas, mediante la compra, con cargo al mismo y al solo efecto de amortizarlas, del número de acciones correspondientes.

Madrid, 2 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.742-C. y 3.ª 14-4-1984

INTERFINANZA, S. A.

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 96 y concordantes de la Ley de

Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta general de la Compañía, celebrada el 29 de marzo de 1984, se acordó la reducción del capital a 179.452.150 pesetas, mediante adecuación de dicho capital por acciones emitidas y no suscritas (11.103.000 pesetas) y mediante devolución a los accionistas de 9.444.850 pesetas, en efectivo.

Barcelona, 30 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.780-C. y 3.ª 14-4-1984

**APARCAMIENTO DISUASORIO
DE CAMIONES DE VIZCAYA, S. A.
(BIKAKOBO-APARCAVISA)**

*Convocatoria a Junta general
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 22 de diciembre de 1983, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general y extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en los locales de la Dirección de Transportes Terrestres del Gobierno Vasco, sitos en la avenida Duque de Wellington, 2, Vitoria-Gasteiz, el próximo día 2 de mayo de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 15 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Ampliación de capital.
2. Designación del nuevo Consejo de Administración.

Vitoria-Gasteiz, 10 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Joseba de Zubia y Atxaerandio.—1.661-D.

INDUSTRIAS REUNIDAS JORDA, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a todos los socios accionistas de la Compañía Mercantil «Industrias Reunidas Jordá, S. A.», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Onteniente (Valencia), «Molino del Tabalet», carretera de Albida sin número, el próximo día 30 del corriente mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o bien el día 4 de mayo próximo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2.º Presentación y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio.
3.º Ruegos y preguntas.

Onteniente, 11 de abril de 1984.—El Director-Gerente, Jorge Jordá Bonastre.—5.381-C.

**SEGUROS ALBA, COMPAÑIA DE
SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del día 30 de marzo de 1984, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, número 35, A, sexta planta, el próximo día 7 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a segunda convocatoria, si fuese preciso, el día siguiente en el mismo lugar y hora fijados para la primera convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

1.º Aumento de capital en 30 millones de pesetas.

- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores, para que junto con el Presidente, la aprueben.

Podrán asistir a la Junta general, los accionistas que posean 50 acciones como mínimo, y cuyas acciones se hallen inscritas en el libro de registro especial de accionistas, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.387-C.

GRAPHIA PRESS, S. A.

Convocatoria que se efectúa de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Graphia Press, S. A.».

Don Mario Nicolás Losada, Administrador único de la Entidad, y en méritos de haberlo así solicitado un accionista que representa más del 10 por 100 del capital social, convoca a los señores accionistas, para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle del Río, número 20, de Ripollet (Barcelona), el día 14 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 15 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Informe del Administrador sobre la explotación del negocio objeto de la Sociedad.
2. Modificación del capítulo II de los Estatutos sociales y en lo menester de los artículos 11 y 17, todo ello del título III.
3. Nombramiento del Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.

Ripollet (Barcelona), 21 de marzo de 1984.—El Administrador, Mario Nicolás Losada.—5.382-C.

EMBOTELLADORA CELTA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Embotelladora Celta, S. A.», y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se cita a los señores accionistas para que concurran a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, a las doce horas del día 3 de mayo de 1984, y en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 4 de mayo del mismo año. También se convoca a la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, a las trece horas del día 3 de mayo de 1984, y en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar el día 4 de mayo del mismo año, en el domicilio social, sito en Los Valos-Louredo, del Ayuntamiento de Mos, en la provincia de Pontevedra, con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

1. Aprobación, si procede, del balance de 1983, cuenta de Resultados del mismo año y gestión del Consejo de Administración.
2. Aprobación de la actualización de valores patrimoniales de activo fijo, según Real Decreto de 22 de febrero de 1984.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Junta extraordinaria

1. Ampliación de capital social.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de esta Junta.

Los Valos-Louredo, 12 de abril de 1984.
Manuel Gasalla Vales, Presidente del Consejo de Administración.—5.337-C.

EQUIAGARAY GENERAL DE COMERCIO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Fortuny, 51, en Madrid, el próximo día 7 de mayo de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 8 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de Resultados.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
3. Modificación de Estatutos sociales, revocación del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.
4. Ampliación del capital.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 12 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Eguagaray Pagés.—5.336 C.

SOCIEDAD ANÓNIMA PESQUERA INDUSTRIAL GALLEGA

(SAPIN)

VIGO (PONTEVEDRA)

Domicilio social: Avenida de las Camelias, número 58

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención de su Letrado-Asesor, ha decidido convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 10 de mayo de 1984, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1. Supresión del Consejo de Administración de la Compañía, sustituyendo el órgano de gobierno por una Administración general, Modificación de Estatutos, con objeto de adaptarlos al cambio de los órganos rectores de la Sociedad, y nombramientos que correspondan.
2. Ruegos y preguntas.
3. Redacción del acta.

Vigo, 7 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.350-C.

HUARTE Y CIA., S. A.

OBLIGACIONES EMISION ABRIL DE 1983

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de abril de 1983, de esta Sociedad, que, a partir del día 1 de mayo de 1984, quedará abierto el pago de los intereses trimestrales que vencen en dicha fecha, y correspondientes al cupón número 4, por un importe de 307,50 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo-Unión.
Banco de Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 10 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.962-8.

HUARTE Y CIA., S. A.

OBLIGACIONES EMISION MAYO DE 1982

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de mayo de 1982, de esta Sociedad, que, a partir del día 8 de mayo de 1984, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha, y correspondientes al cupón número 4, por un importe de 835,50 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo-Unión.
Banco de Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 10 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.963-8.

HUARTE Y CIA., S. A.

OBLIGACIONES EMISION MAYO DE 1981

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de mayo de 1981, de esta Sociedad, que, a partir del día 10 de mayo de 1984, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha, y correspondientes al cupón número 6, por un importe de 774,90 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo-Unión.
Banco de Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 10 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.964-8.

HUARTE Y CIA., S. A.

OBLIGACIONES EMISION OCTUBRE 1980

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de octubre de 1980, de esta Sociedad, que, a partir del 23 de abril de 1984, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha, y correspondientes al cupón número 7, por un importe de 795,40 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo-Unión.
Banco de Bilbao.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 10 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.965-8.

IBERDUERO, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de «Iberduero, S. A.», de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y con la intervención del Letrado Asesor, a efectos del Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, el día 4 de mayo, a las doce horas, en el cine Capitol (calle Villarias, número 10), o en segunda convocatoria, el día 5 de mayo en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1983.
- 2.º Ratificación del nombramiento de consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 4.º Modificación de la disposición transitoria tercera de los Estatutos, facultando al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta un 50 por 100, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas.
- 5.º Autorización al Consejo para emitir obligaciones u otros títulos de renta fija.
- 6.º Autorización al Consejo para solicitar la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de los títulos valores que se emitan, a los efectos de lo previsto en el artículo 27 b) del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de 20 o más acciones, antes del día 29 de abril, en las oficinas de la Sociedad, Gardoqui, número 8, Bilbao, o en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Central y Confederación Española de Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

En el supuesto de que la Junta no se pudiera constituir en primera convocatoria, por no contarse con las asistencias necesarias, será anunciada esta circunstancia con la antelación suficiente en los diarios de Bilbao.

Bilbao, 12 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—1.968-15.

PIC BLANC, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se

celebrará en el domicilio social, el próximo día 4 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 5 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, en el sentido de adecuarlo al período anual comprensivo del ejercicio social.
- 2.º Autorización para llevar a cabo el anterior acuerdo.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 7 de abril de 1984.—El Administrador, M. Mata.—1.954-3.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

EMISION DE CEDULAS HIPOTECARIAS DE 24 DE DICIEMBRE DE 1983

Segunda emisión. Cupón semestral.

2.º Tramo

Como complemento al anuncio de esta emisión («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre de 1983 y «Boletín Oficial de la Comunidad de 9 de diciembre»), se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha fijado como fecha de puesta en circulación de un segundo tramo de los títulos números 1.601 al 5.000, ambos inclusive, por un importe total de 340 millones de pesetas, el día 2 de mayo de 1984, permaneciendo en suscripción abierta hasta el 1 de julio de 1984.

Los 340 millones de pesetas autorizados se aplicarán de forma indistinta entre la 1.ª y 2.ª emisión, hasta quedar cubierto este segundo tramo.

Segovia, 10 de abril de 1984.—El Subdirector-Jefe del Departamento Financiero. 1.969-5.

SOCIEDAD CINEMATOGRAFICA DE CENTROS COMERCIALES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Compostela Sur, sin número, esquina con la calle Ginzo de Limia, Madrid-34, el día 3 de mayo de 1984, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Modificación del número de los miembros del Consejo de Administración y elección, en consecuencia, de un nuevo Consejo de Administración.
3. Modificación de:

a) Artículo 8.º de los Estatutos sociales y cualquier otro que limite o restrinja la libre disponibilidad de las acciones, en el sentido de suprimir tales limitaciones.

b) Modificar el artículo 2.º de los Estatutos sociales, suprimiendo del objeto social la distribución de películas cinematográficas.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.407-C.

GOVSA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con intervención del Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Reyes Católicos, número 51, Granada, en primera convocatoria, el día 28 de junio, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias aplicación de resultados y gestión social del ejercicio de 1983.
- 2.º Ceses y nombramientos, si procede, en el Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 4.º Designación de accionistas interventores del acta de la presente Junta.
- 5.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir, en primera convocatoria, el quórum necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29 de junio, en el mismo lugar y hora antes referido.

Granada, 4 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Sola García.—1.831-8.

DAR CONSTRUCCIONES, S. A.

MADRID-4

Mejía Lequerica, número 16, 1.º

Esta Sociedad, en Junta universal de accionistas, celebrada el día 31 de marzo de 1984, en su domicilio, ha acordado por unanimidad liquidar y disolver simultáneamente la Sociedad, con sujeción al siguiente balance de liquidación y disolución, cerrado al 31 de marzo de 1984:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública	107.270
Tesorería	33.735
Pérdidas finales	858.065
Total activo	1.000.000

Pasivo:

Capital social	1.000.000
-----------------------	-----------

Un liquidador, José María García Arroyo.

Madrid, 6 de abril de 1984.—4.851-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª
Sorteo para amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión de abril de 1978, que el día 12 de los corrientes, a las trece horas, en el «Centro de Tratamiento de la Información, S. A.», calle Córcega, número 373, tendrá lugar, ante el Notario de esta plaza, don Angel Martínez Serrión y con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 6.102 obligaciones correspondientes al año 1984.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 4 de abril de 1984.—El Director general.—4.871-C.